

Montevideo, 15 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN 002/2018

VISTO: la necesidad de tener un Sistema Integrado de Gestión (SGI) eficiente y eficaz en la ARNR como elemento estratégico que asegure la seguridad en el uso de fuentes de radiación.

CONSIDERANDO: que es un requisito básico contemplado en las Principios Fundamentales de Seguridad del OIEA.

ATENTO: a lo expuesto:

EL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL EN RADIOPROTECCIÓN

RESUELVE

- 1°) Crear un grupo de trabajo que lleve adelante las actividades involucradas en la elaboración de un plan de trabajo que tenga como meta la implantación de un SGI.
- 2°) El grupo que reportará directamente a la Dirección, estará integrado por las funcionarias: Melina Mondelli, Virginia Roldos, Leticia Pica y Fabiana Soca.
- 4°) Para el trabajo se utilizarán los documentos elaborados en la región en el marco del proyectos RLA9079 así como las guías y recomendaciones del OIEA.
- 5°) Comunicar al resto de los funcionarios.



Dr. Walter Cabral
Autoridad Reguladora Nacional
RADIOPROTECCION
DIRECTOR